

Ejemplo del Aviso de Elegibilidad del Mercado: Elegible para inscribirse con ayuda financiera, debe enviar documentos

Los consumidores reciben un Aviso de Elegibilidad del Mercado cuando solicitan cobertura, informan un cambio de vida o cuando el Mercado vuelve a procesar su solicitud durante el año.

Este ejemplo refleja a una persona que solicitó cobertura a través del Mercado para su hogar e indicó que deseaba buscar ayuda con los costos de cobertura médica. La familia vive en un estado que hace una determinación final de elegibilidad para Medicaid y el Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP).

El Aviso de Elegibilidad muestra que los miembros de la familia en este hogar son elegibles para inscribirse en un plan del Mercado ahora. También son elegibles temporalmente para pagos anticipados del crédito fiscal para la prima (APTC) y reducciones de costos compartidos (CSR). Deben elegir un plan Plata (no Bronce) para usar el CSR.

La elegibilidad para APTC (y CSR basado en ingresos) se basa en la información que la persona ingresa en su solicitud, incluidos los ingresos anuales proyectados del hogar para el año de cobertura. El Mercado utiliza datos electrónicos (como la declaración de impuestos más reciente del hogar) para verificar la información. Si el Mercado no puede verificarlo electrónicamente, la persona deberá presentar documentos para verificar sus ingresos.

En este escenario, una persona debe presentar un documento para confirmar el ingreso del hogar anual proyectado informado en su solicitud. Dos personas también deben presentar documentos para confirmar la información sobre su ciudadanía. El aviso de elegibilidad incluye archivos adjuntos que explican cómo enviar por correo o cargar documentos aceptables.

Nota: Los avisos de elegibilidad del Mercado ahora reflejan un diseño actualizado que simplifica los mensajes complejos para transmitir mejor la información sobre la elegibilidad y la inscripción.

Los mensajes en cada aviso de elegibilidad son muy variables y dependen de las circunstancias específicas del hogar y cuándo aplican (por ejemplo, si es durante la Inscripción Abierta o como parte de un Período Especial de Inscripción). Los mensajes también dependerán de si el consumidor recibe el aviso como resultado de que el Mercado procesó su solicitud nuevamente durante el año (por ejemplo, después de la fecha límite para presentar la documentación requerida o para la reinscripción automática).

| | |
|--|--|
| Número de Identificación de Solicitud ##### Fecha de la solicitud: 10 de noviembre de 2023 Contacto primario [Name 1] [Address] [City, State, ZIP] | <h1>Aviso de Elegibilidad del Mercado 2024</h1> <p>Recuerde actualizar su solicitud durante el año con cualquier cambio.</p> |
|--|--|

Resultados

| | | |
|---|--|-----------------|
| Crédito tributario para las primas disponible para este hogar: \$1,018/mes | Ingresos estimados del 2024 utilizados para determinar la elegibilidad para ayuda financiera: \$45,000/año | |
| | [Name 1] | [Name 2] |
| Solicitó cobertura. | ● | ● |
| Elegible para inscribirse en un plan del Mercado hasta el 15 de enero de 2024 . | ● | ● |
| Elegible para usar el crédito tributario para las primas para pagar un plan del Mercado. Puede usar hasta \$1,018/mes para este hogar. | ● | ● |
| Elegible para ahorros adicionales (reducciones de costos compartidos). Pagará menos por copagos, coseguro y deducibles cuando esté inscrito en un plan Plata. | ● | ● |
| El Mercado necesita documentos que confirmen la información en su solicitud. (Ver detalles abajo.) | ● | ● |

ACCIÓN: Próximos pasos

| | | |
|--|---|---|
| Elija un plan del Mercado antes del 15 de diciembre de 2023 para que la cobertura comience el 1 de enero. Consulte la Guía de Elegibilidad , página 4. | ● | ● |
| Antes del 8 de diciembre de 2023 , presente documentos para confirmar ingresos del hogar. Consulte Envío de Documentos , adjunto. | | ● |
| Antes del 13 de diciembre de 2023 , presente documentos para confirmar ciudadanía. Consulte Envío de Documentos , adjunto. | ● | ● |
| Elija un plan Plata para obtener ahorros adicionales. | ● | ● |

Consulte las siguientes páginas para conocer por qué es posible que no haya calificado para otros programas.

Para saber **cuándo y cómo puede apelar**, consulte la **Guía de Elegibilidad**, página 8.

¿Preguntas sobre los resultados o los próximos pasos? Consulte la **Guía de Elegibilidad** incluida con este aviso.

| | | | |
|-----------------------|--|-------------------------------|---------------------------|
| Para más ayuda | CuidadoDeSalud.gov | [State Medicaid Name]: | [State CHIP Name]: |
| | Centro de Llamadas del Mercado: | (XXX) XXX-XXXX | (XXX) XXX-XXXX |
| | 1-800-318-2596 | TTY: (XXX) XXX-XXXX | TTY: (XXX) XXX-XXXX |
| | TTY: 1-855-889-4325 | | |
| | AyudaLocal.CuidadoDeSalud.gov (para encontrar ayuda en su área) | | |

¿Por qué no califico para otros programas?

Se revisó su solicitud del Mercado para ver si puede ser elegible con el costo de la cobertura de salud, incluida la cobertura gratuita o de bajo costo a través de Medicaid o el Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP). Su estado administra estos programas y pueden tener diferentes nombres en su estado.

| | [Name 1] | [Name 2] |
|---|----------|----------|
| Puede que no sea elegible para Medicaid o CHIP porque no cumple con los criterios de su estado. | ● | ● |

Que puedes hacer

| | | |
|--|---|---|
| Obtenga más información sobre cómo podría calificar para Medicaid. Consulte la Guía de Elegibilidad , página 7. | ● | ● |
|--|---|---|

Para saber cuándo y cómo puede apelar, consulte la **Guía de Elegibilidad**, página 8.
 ¿Preguntas sobre los resultados o los próximos pasos? Consulte la **Guía de Elegibilidad** incluida con este aviso.

| | | | |
|-----------------------|--|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Para más ayuda | CuidadoDeSalud.gov | [State Medicaid Name:] | [State CHIP Name:] |
| | Centro de Llamadas del Mercado: 1-800-318-2596 TTY: 1-855-889-4325 AyudaLocal.CuidadoDeSalud.gov (para encontrar ayuda en su área) | (XXX) XXX-XXXX TTY: 1-XXX-XXX-XXXX | (XXX) XXX-XXXX TTY: 1-XXX-XXXX |

Las decisiones o evaluaciones en esta carta se hicieron basadas en 45 CFR 155.305, 155.410, 155.420-430; 42 CFR 435.911, 435.603, 435.403, 435.406; y 42 CFR 457.348, 457.350, 457.315, 457.340.

Divulgación de Privacidad: El Mercado de Seguros Médicos protege la privacidad y seguridad de la información de identificación personal (PII en inglés) que ha proporcionado (visite CuidadoDeSalud.gov/es/privacy). Este aviso fue generado por el Mercado según 45 CFR 155.230 y otras provisiones de 45 CFR parte 155, subparte D. La información utilizada para crear este aviso se recolectó del Mercado de Seguros Médicos. Puede que el Mercado haya utilizado datos de agencias federales o estatales o de una agencia de informes de consumidor para determinar la elegibilidad de las personas que aparecen en su solicitud. Si tiene alguna pregunta sobre esta información, comuníquese con el Centro de Llamadas del Mercado al 1-800-318-2596 (TTY: 1-855-889-4325). También puede llamar al Centro de Llamadas del Mercado para obtener información de este aviso en su idioma o solicitar una adaptación razonable si tiene una incapacidad. Puede solicitar información en un formato accesible, como letra grande, braille o audio sin costo alguno.

De acuerdo con la Ley de Reducción de Papeleo de 1995, ninguna persona está obligada a responder a una solicitud de información a menos que muestre un número de control válido de la OMB. El número de control válido de la OMB para esta solicitud de información es 0938-1207.

No discriminación: El Mercado de Seguros Médicos no excluye, niega beneficios, o discrimina de otra manera a cualquier persona por motivos de raza, color, nacionalidad, incapacidad, sexo (incluyendo la orientación sexual y la identidad de género) o edad. Si cree que ha sido discriminado o tratado injustamente por cualquiera de estas razones, puede presentar una queja ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos, Oficina de Derechos Civiles llamando al 1-800-368-1019 (TTY: 1-800-537-7697), visitando hhs.gov/ocr/civilrights/complaints (en inglés), o escribiendo a la Oficina de Derechos Civiles/ Departamento de Salud y Servicios Humanos/ 200 Independence Avenue, SW/ Room 509F, HHH Building/ Washington, D.C. 20201.



Más Información

Envío de documentos

¿Por qué el Mercado me pidió que enviara documentos?

Si su solicitud le dice que envíe documentos, significa que el Mercado necesita documentación para confirmar sus ingresos, ciudadanía, evento de vida u otros detalles. Esto podría deberse a que su información no coincide con otros datos que tenemos o que no podemos confirmar toda la información en su solicitud. Si no envía los documentos solicitados puede perder su elegibilidad para la cobertura del Mercado o la ayuda financiera.

Cómo presentar documentos

Puede cargar **O** enviar copias de sus documentos por correo. Cargarlos es más rápido.

Cómo cargar:

1. Inicie sesión en su cuenta del Mercado.
2. Seleccione su solicitud actual, luego seleccione "Detalles de la solicitud".
3. Verá un botón para cada elemento que necesite documentación.
4. Seleccione un botón, luego elija el documento para comenzar su carga.

Cómo enviar por correo:

1. Envíe sólo copias (no originales).
2. Incluya su código de barras impreso. Si no tiene un código de barras, incluya su nombre impreso y la identificación de la solicitud. Su ID de solicitud está cerca de su dirección postal en la parte superior de su aviso.
3. Envíe el(los) documento(s) a:
Mercado de Seguros Médicos
Attn: Procesamiento de Cobertura
465 Industrial Boulevard
London, KY 40750-0001

Si usted hizo su solicitud del Mercado a través del sitio web de un socio de inscripción certificado: Inicie sesión en su cuenta de ese sitio web para cargar documentos.

Que documentos enviar

Consulte las listas en las páginas siguientes para saber los documentos específicos que debe enviar. Puede cargar más de un documento si tiene varios documentos para confirmar su información.

¿Qué sucede después de enviar los documentos?

Una vez que recibamos los documentos, haremos lo siguiente:

- Identificar sus documentos con su solicitud
- Revisar cada documento para decidir si confirma lo que necesitamos
- Comunicarnos con usted si necesitamos más información

Si no ha tenido noticias nuestras en un mes, es posible que su caso aún esté bajo revisión o que no hayamos recibido los documentos. Si desea verificar si hemos recibido sus documentos, comuníquese con el Centro de Llamadas del Mercado al 1-800-318-2596 (TTY: 1-855-889-4325).

Si envía los documentos por correo, incluya esta página de código de barras en el sobre para que podamos asociar sus documentos con su solicitud.

Número de Identificación de Solicitud #####

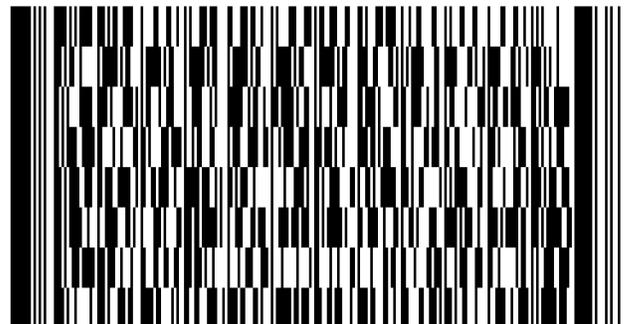
Fecha de la solicitud: 10 de octubre de 2023

Contacto primario

Name

[Address]

[City, State ZIP]



#####

Mercado de Seguros Médicos

Documentos para confirmar

Ingresos del hogar

Envíe uno o más documentos de esta lista. Si no envía documentos aceptables, su ayuda financiera puede cambiar o terminar. El documento que envíe debe mostrar una cantidad de ingresos anuales que coincida con la cantidad de su solicitud. Si tiene un empleo diferente al que tenía el año pasado, envíe talones de pago recientes de su nuevo empleo en lugar de la declaración de impuestos del año pasado o W2.

Documentos para confirmar ingresos anuales

- **1040 declaración de impuestos federales o estatales.** Debe contener su nombre y apellido, cantidad de ingresos y año fiscal. A partir de las declaraciones de impuestos de 2018, si presenta el Anexo 1, debe presentarlo con su 1040.
- **Declaración de salarios e impuestos (W-2 y/o 1099, incluidos 1099 MISC, 1099G, 1099R, 1099SSA, 1099DIV, 1099SS, 1099INT).** Debe contener su nombre y apellido, cantidad de ingresos, año y nombre del empleador (si corresponde).
- **Talón de pago.** Debe contener su nombre y apellido, cantidad de ingresos, período de pago o frecuencia de pago con la fecha de pago. Si el recibo de pago incluye horas adicionales, indique la cantidad promedio de horas adicionales por cheque de pago.
- **Documentación del libro mayor de empleo por cuenta propia** (puede ser un Anexo C, el estado de pérdidas y ganancias trimestral o anual más reciente, o un libro mayor de empleo por cuenta propia). Debe contener su nombre y apellido, nombre de la empresa y cantidad de ingresos. Si está enviando un libro mayor por empleo de cuenta propia, incluya las fechas cubiertas por el libro mayor y el ingreso neto de ganancias/pérdidas.
- **Estados de cuenta del Seguro Social** (Carta de Beneficios del Seguro Social). Debe contener su nombre y apellido, cantidad del beneficio y frecuencia de pago.
- **Carta de desempleo o carta de beneficios de reajuste comercial.** Debe contener el nombre, apellido, fuente/agencia, cantidad del beneficio y duración (fecha de inicio y finalización, si corresponde).
- **Explicación escrita.** Envíe una carta con su nombre, fecha de nacimiento e ingresos para el año de cobertura. Puede explicar por qué:
 - Su ingreso anual es diferente a nuestras fuentes de datos (por ejemplo, si trabajó más o menos, obtuvo un aumento, perdió su trabajo, se jubiló o comenzó a recibir desempleo).
 - Los ingresos de su trabajo por cuenta propia son diferentes de los que figuran en los documentos que está enviando.
 - Los documentos no están disponibles debido a circunstancias especiales, como un incendio o una inundación.
 - Su ingreso es \$0.

Documentos para confirmar los ingresos del empleo por cuenta propia

- 1040 SE con Schedule C, F o SE
- Anexo K-1 (formulario 1120-S)
- Anexo K-1 (formulario 1065)
- Declaración de impuestos personales (no se aceptan declaraciones de impuestos comerciales)
- Registros de contabilidad
- Recibos de TODOS los gastos permitidos
- Hojas de tiempo firmadas y recibo de nómina, si tiene empleados
- Libro mayor de empleo por cuenta propia
- Estado de pérdidas y ganancias trimestral o anual más reciente

Documentos para confirmar ingresos no derivados del empleo (continúa en la página siguiente)

- Declaración de anualidad
- Declaración de distribución de pensiones de cualquier fuente
- Premios, acuerdos y premios, incluida la carta de adjudicación ordenada por un tribunal
- Prueba de pago de huelga y otros beneficios de los sindicatos
- Recibos de venta u otra prueba de dinero recibido por la venta, intercambio o reemplazo de cosas que posee

Mercado de Seguros Médicos

Documentos para confirmar ingresos no derivados del empleo (continuación)

- Cuenta de resultados de intereses y dividendos
- 1099-MISC, Ingresos varios
- Comprobante de pagos de bonificación/incentivo
- Comprobante de indemnización por despido
- Comprobante de pago que indique la paga por enfermedad
- Carta, depósito u otra prueba de pagos de compensación diferidos
- Comprobante de pago que indique el sueldo del sustituto/asistente
- Comprobante de pago que muestra el pago de vacaciones
- Prueba de residuos
- Carta, depósito u otro comprobante de pago de reembolso de viaje/negocio

Mercado de Seguros Médicos

Documentos para confirmar

Ciudadanía estadounidense

Envíe uno o más documentos de esta lista. Si no envía documentos aceptables, puede perder la elegibilidad para un plan del Mercado. Puede optar por enviar más de un documento.

- Pasaporte de los EE. UU.
- Certificado de naturalización (N-550/N-570)
- Certificado de ciudadanía (N-560/N-561)
- Licencia de conducir mejorada emitida por el estado (disponible en Michigan, Minnesota, New York, Vermont y Washington)
- Documento de una tribu indígena reconocida a nivel federal que incluya su nombre y el nombre de la tribu indígena reconocida a nivel federal que emitió el documento y que muestre su membresía, inscripción o afiliación con la tribu. Los documentos que puede enviar incluyen:
 - Una tarjeta de inscripción tribal
 - Un certificado de grado de sangre indígena
 - Un documento de censo tribal
 - Documentos en papel con membrete tribal firmados por un funcionario tribal

¿Qué sucede si no tengo ninguno de los documentos anteriores?

Si no tiene ninguno de los documentos anteriores, puede enviar 2 documentos, uno de cada lista a continuación.

Puede enviar uno de estos documentos:

- Acta de nacimiento pública de EE. UU.
- Informe Consular de Nacimiento en el Extranjero (FS-240, CRBA)
- Certificación de Informe de Nacimiento (DS-1350)
- Certificación de Nacimiento en el Extranjero (FS-545)
- Tarjeta de Identificación de Ciudadano de EE. UU. (I-197 o la versión anterior I-179)
- Tarjeta de las Marianas del Norte (I-873)
- Decreto de adopción final que muestre su nombre y lugar de nacimiento en EE. UU.
- Registro de Empleo del Servicio Civil de EE. UU. que muestre el empleo antes del 1 de junio de 1976
- Registro militar que muestre un lugar de nacimiento en EE. UU.
- Registro médico de EE. UU. de una clínica, hospital, médico, partera o institución que muestre un lugar de nacimiento en EE. UU.
- Registro de seguro de vida, salud u otro de los EE. UU. Que muestre el lugar de nacimiento en EE. UU.
- Registro religioso que muestre el lugar de nacimiento en EE. UU. registrado en EE. UU.
- Registro escolar que muestre el nombre del niño y el lugar de nacimiento en EE. UU.
- Documentación de un niño adoptado nacido en el extranjero que recibió la ciudadanía estadounidense automática (IR3 o IH3)
- Tarjeta de indio americano (I-872) que muestra un código de clase de "KIC"

Y uno de estos documentos (que tenga una fotografía u otra información, como su nombre, edad, raza, altura, peso, color de ojos o dirección):

- Licencia de conducir emitida por un estado o territorio o tarjeta de identificación emitida por el gobierno federal, estatal o local
- Tarjeta de identificación escolar
- Tarjeta militar de EE. UU. O registro de servicio militar o tarjeta de identificación de dependiente militar
- Tarjeta de Marino Mercante Guardacostas de los EE. UU.
- Tarjeta de registro de votantes
- Un registro de la clínica, médico, hospital o escuela, incluidos los registros de preescolar o guardería (para niños menores de 19 años)
- 2 documentos que contienen información consistente que prueba su identidad, como identificaciones de empleadores, diplomas de la escuela secundaria y universitarios, certificados de matrimonio, decretos de divorcio, escrituras de propiedad o títulos

GUÍA DE ELEGIBILIDAD DEL MERCADO

| | |
|---|--|
| Cómo inscribirse en un plan del Mercado | <p>Compare los planes de salud disponibles en línea en CuidadoDeSalud.gov iniciando sesión en su cuenta del Mercado y abriendo su solicitud más reciente. O llame al Centro de Llamadas del Mercado al 1-800-318-2596 para comparar planes e inscribirse. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-855-889-4325. Si aún no tiene una cuenta del Mercado, necesitará el ID de Solicitud en su Aviso de Elegibilidad. Puede encontrar un asistente en su área local que lo ayude a elegir un plan visitando AyudaLocal.CuidadoDeSalud.gov.</p> |
| ¿Y si pierdo la fecha límite? | <p>Si no cumple con una fecha límite del Mercado para enviar documentos o inscribirse en un plan, es posible que no pueda inscribirse en un plan del Mercado hasta el próximo Período de Inscripción Abierta (a menos que califique para un Período Especial de Inscripción). También puede perder cualquier ayuda financiera para la que pueda calificar.</p> |
| Inscripción Abierta | <p>La Inscripción Abierta es el período anual en el que las personas pueden inscribirse en un plan del Mercado. Fuera de la Inscripción Abierta, es posible que aún pueda inscribirse en un plan del Mercado si califica para un Período Especial de Inscripción.</p> |
| Período Especial de Inscripción | <p>Un Período Especial de Inscripción significa que puede inscribirse en la cobertura médica del Mercado fuera del período anual de Inscripción Abierta. Puede calificar para un Período Especial de Inscripción si tuvo ciertos cambios en su vida, como perder la cobertura médica, mudarse, casarse, tener un bebé o adoptar un niño. También puede calificar si recibe una nueva oferta de un empleador para ayudarlo a pagar la cobertura de salud. Es posible que deba enviar documentos para confirmar su elegibilidad para algunos Períodos Especiales de Inscripción.</p> <p>Para ver si califica para un Período Especial de Inscripción, puede informar un cambio de vida en su solicitud. Si califica, las opciones de su plan pueden ser limitadas. Por lo general, tiene hasta 60 días después del cambio que está informando para inscribirse en un plan.</p> |
| Copagos, coseguro y deducibles | <p>Los copagos, coseguros y deducibles son el dinero que paga para cubrir el costo de su cuidado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Copago: cantidad que puede pagar cada vez que recibe un servicio, como ir al médico u obtener una receta. Por lo general, es una cantidad fija en dólares, como \$20.• Coseguro: su parte de los costos de un servicio médico cubierto. El coseguro se calcula como un porcentaje de la cantidad permitida por el servicio.• Deducible: la cantidad de dinero que debe gastar cada año en cuidado médico antes de que su plan comience a pagar por la mayoría de los servicios. Después de pagar su deducible, es posible que aún tenga que pagar copagos o coseguro cuando reciba los servicios. |
| Calificando para reducciones de costos compartidos | <p>Calificar para “reducciones de costos compartidos” significa que califica para un descuento que reduce la cantidad que debe pagar por deducibles, copagos y coseguro. Debe inscribirse en un plan en la categoría Plata para obtener ahorros adicionales. Elegir un plan Plata del Mercado con ahorros adicionales puede ahorrarle miles de dólares si tiene muchos gastos médicos.</p> <p>Si es miembro de una tribu indígena estadounidense reconocida a nivel federal o de una Corporación Nativa de Alaska, puede obtener ahorros adicionales cuando se inscribe en cualquier plan del Mercado. Obtendrá estos ahorros siempre que todas las personas que se inscriban con usted también sean miembros de una tribu reconocida a nivel federal.</p> |
| ¿Cómo califico para las reducciones de costos compartidos? | <p>Califica para inscribirse en un plan con copagos, coseguro y deducibles más bajos según:</p> <ul style="list-style-type: none">• La cantidad de ingresos del hogar que espera declarar en su declaración federal de impuestos.• Su elegibilidad para el crédito fiscal para la prima• La cantidad de personas en su hogar (el contribuyente y los dependientes que figuran en su declaración federal de impuestos)• Membresía en una tribu reconocida a nivel federal |

Mercado de Seguros Médicos

Categorías de planes Bronce, Plata, Oro y Platino

Los planes de salud que se venden en el Mercado se dividen en 4 categorías: Bronce, Plata, Oro y Platino. Las categorías van desde planes Bronce con primas más bajas y costos de bolsillo más altos hasta planes Platino con primas más altas y costos de bolsillo más bajos. Todos los planes cubren todos los beneficios de salud esenciales.

Elegir una categoría de plan

Durante la Inscripción Abierta, puede elegir un plan de cualquier categoría. Si califica para un Período Especial de Inscripción, verá todas las categorías de planes disponibles para usted.

- Si ya está inscrito en un plan del Mercado, sus opciones pueden ser limitadas. Por ejemplo, si está inscrito en un plan Oro y experimenta un cambio que lo califica para un Período Especial de Inscripción, generalmente podrá elegir planes solo de la categoría Oro.
- Puede elegir un plan Plata si es recientemente elegible para las reducciones de costos compartidos. Los planes Plata también pueden estar disponibles si es elegible para el crédito fiscal para la prima y puede inscribirse a través de un Período Especial de Inscripción según los ingresos estimados.
- Si está inscrito en un plan Plata con reducciones de costos compartidos y pierde esas reducciones de costos compartidos, puede inscribirse en un plan Bronce, Plata u Oro.

Planes catastróficos

Un plan catastrófico tiene primas mensuales más bajas y deducibles altos. Los planes catastróficos pueden ser una forma razonable de protegerse de los peores escenarios, como enfermarse o lesionarse gravemente, pero usted mismo paga la mayoría de los gastos médicos de rutina. Las personas menores de 30 años y las personas con exenciones por dificultades pueden comprar un plan catastrófico a través del Mercado. Estos planes no son elegibles para el crédito fiscal.

Agrupaciones de plan

Si solicita cobertura médica para más de una persona en su hogar, el Mercado agrupará a los miembros de su hogar para la inscripción al plan. Verá estas agrupaciones cuando continúe con la inscripción y podrá cambiarlas. Es posible que pueda elegir un plan para todos, un plan aparte para cada persona o algún otro grupo.

Agregar miembros de la familia a su plan

Si obtiene un nuevo miembro de la familia debido a matrimonio, nacimiento, adopción, cuidado de crianza u orden judicial, es posible que pueda agregar al nuevo miembro de la familia a su plan actual o inscribirlo en cualquier categoría.

Si las reglas de su plan no le permiten agregar nuevos miembros como parte de sus actualizaciones del Mercado, pueden inscribirse juntos en un plan diferente en la misma categoría. Si no hay otros planes disponibles en su categoría de plan actual, su familia puede inscribirse junta en una categoría "vecina". Por ejemplo, si actualmente está inscrito en un plan Oro, generalmente pueden inscribirse juntos en uno nuevo de las categorías Plata o Platino.

Verá automáticamente todos los planes disponibles cuando se inscriba. Sin embargo, si desea inscribir a su nuevo dependiente en su propio plan de cualquier categoría, es posible que deba "reagrupar" a los miembros de su hogar cuando continúe inscribiéndose para ver si otras categorías están disponibles, o para inscribirse en un plan aparte de su grupo familiar.

Cobertura para familias inmigrantes

Los inmigrantes legalmente presentes pueden solicitar la cobertura del Mercado, incluso si no califican para los beneficios completos de Medicaid o para CHIP debido a su estatus migratorio. Los inmigrantes legalmente presentes aún pueden ser elegibles para inscribirse en la cobertura del Mercado y obtener ayuda con los costos.

Las personas que **no están** legalmente presentes en los EE. UU. pueden solicitar la cobertura del Mercado a nombre de los miembros de la familia que pueden ser elegibles, como sus hijos o cónyuge legalmente presentes. Las personas que no están presentes legalmente, o que no cumplen con los requisitos para los beneficios completos de Medicaid, pueden ser elegibles para la cobertura limitada de Medicaid para tratamiento médico de emergencia o para CHIP relacionado con el embarazo.

Solicitar en un estado diferente

No puede inscribirse en un plan del Mercado en un estado que sea diferente de donde reside. Regrese a su solicitud para verificar que su dirección sea la correcta y esté en el estado donde desea cobertura. Si alguien en su hogar necesita cobertura en un estado diferente, debe iniciar una nueva solicitud separada de la suya. Si tiene preguntas sobre la elegibilidad de Medicaid y CHIP, comuníquese con la agencia de Medicaid o CHIP que aparece en su aviso. Es posible que deba solicitar Medicaid o CHIP en otro estado.

Mercado de Seguros Médicos

Los cambios pueden afectar sus costos y elegibilidad

Si algo que nos dijo en su solicitud del Mercado cambia, debe informar el cambio lo antes posible. Informe cambios como estos:

- Una mudanza.
- Cambios en ingresos del hogar, especialmente si los ingresos de su hogar serán diferentes a los que estimó en su solicitud.
- Cambios en el tamaño del hogar, como si alguien en su hogar se casa o se divorcia, queda embarazada o tiene un hijo; o su hijo se muda o no será reclamado como dependiente.
- Un cambio en la forma en que presentará su declaración federal de impuestos para el año en que recibe la cobertura del Mercado, por ejemplo, si piensa reclamar nuevos dependientes.
- Cambios en el estatus migratorio.
- Calificar para otra cobertura médica, como a través de un empleo o Medicare.
- Recibir una oferta de ayuda de un empleo para pagar los costos médicos con un Acuerdo de Reembolso de Gastos Médicos (HRA). Esto también puede denominarse HRA de cobertura individual o HRA de Pequeño Empleador Calificado (QSEHRA).

Visite [CuidadoDeSalud.gov/es/reporting-changes](https://www.CuidadoDeSalud.gov/es/reporting-changes) para obtener una lista completa de los cambios que debe informar. Si recibe pagos por adelantado del crédito fiscal para la prima y no informa un cambio que pueda afectar su elegibilidad, es posible que deba devolver parte o la totalidad de su crédito fiscal para las primas cuando presente sus impuestos, o puede que no reciba toda la ayuda financiera para la que califica.

Cómo informar cambios en su solicitud

1. Inicie sesión en su cuenta del Mercado en [CuidadoDeSalud.gov](https://www.CuidadoDeSalud.gov).
2. Seleccione su solicitud actual.
3. Seleccione "Informar de un cambio de vida" en el menú de la izquierda.

O llame al Centro de Llamadas del Mercado al **1-800-318-2596**.

¿Necesita ayuda para informar cambios?

Si alguien le ayudó a completar su solicitud (como un agente, corredor, navegador o asesor de solicitudes certificado), comuníquese con ellos para que le ayuden a reportar cambios o cargar los documentos requeridos.

Acuerdo de Reembolso de Gastos Médicos (HRA)

Consulte el aviso que recibe de su empleador sobre la ayuda que ofrece para pagar la cobertura médica, porque sus fechas límite y las fechas de inicio de la cobertura pueden ser diferentes. Para más información, visite [CuidadoDeSalud.gov/es/job-based-help](https://www.CuidadoDeSalud.gov/es/job-based-help).

Si su empleador ofrece un "HRA de cobertura individual"

No puede usar el crédito fiscal y un HRA de cobertura individual al mismo tiempo. Las personas a las que se les ofreció un HRA de cobertura individual califican para el crédito fiscal sólo si la oferta del empleador no cumple con los estándares mínimos de accesibilidad y la persona opta por no participar en el HRA de cobertura individual.

Si su Aviso de Elegibilidad dice que **NO** es elegible para un crédito fiscal, es una buena idea aceptar la oferta de cobertura individual HRA de su empleador. Si su Aviso de Elegibilidad dice que **ES** elegible para un crédito fiscal, deberá optar por no participar en el HRA de cobertura individual si desea utilizar el crédito fiscal.

Tendrá que informarle a su empleador si se inscribe en un plan del Mercado y si piensa excluirse del HRA de cobertura individual. Deberá actualizar su solicitud del Mercado con la información del HRA cada año del plan.

Si tiene un HRA del Pequeño Empleador Calificado (QSEHRA)

Visite [CuidadoDeSalud.gov/es/QSEHRA](https://www.CuidadoDeSalud.gov/es/QSEHRA) para ver cuánto crédito fiscal debería considerar usar. Las personas con QSEHRA deben planificar usar su QSEHRA para ayudar a pagar la cobertura de salud durante el año. Sin embargo, el Mercado no tiene en cuenta la ayuda de QSEHRA al calcular la elegibilidad para el crédito fiscal. Por esta razón, es posible que las personas con un QSEHRA no quieran utilizar la cantidad total de crédito fiscal que se muestra en su Aviso de Elegibilidad o que tengan que reembolsar parte de este crédito cuando presenten sus impuestos.

El IRS determinará la elegibilidad del crédito fiscal final al momento de la declaración de impuestos según la cantidad de QSEHRA que ofreció el empleador, incluso si la persona no usó el QSEHRA.

Más Información

FECHAS DE INICIO DE COBERTURA

Fechas de inicio de la cobertura general

Después de seleccionar un plan del Mercado, su cobertura comenzará una vez que reciba una factura de su plan y pague su primera prima.

Para los planes seleccionados antes del 15 de diciembre durante la Inscripción Abierta, la cobertura comienza el 1 de enero. Para los planes seleccionados del 16 de diciembre al 15 de enero, la cobertura comienza el 1 de febrero.

Si se inscribe durante un Período Especial de Inscripción

Su fecha de inicio generalmente depende de cuándo seleccione un plan. Cuando se inscribe durante un Período Especial de Inscripción, su cobertura generalmente comienza el primer día del mes siguiente. Por ejemplo, si selecciona un plan el 28 de febrero, su cobertura puede comenzar el 1 de marzo.

Si el Mercado le pide que envíe documentos para confirmar la información de su Período Especial de Inscripción, no podrá usar su cobertura hasta que presente los documentos aceptables y obtenga la confirmación y la información de pago de la prima del Mercado.

Los Períodos Especiales de Inscripción que ofrecen diferentes fechas de vigencia para cobertura

Los Períodos Especiales de Inscripción para estas situaciones permiten que su cobertura comience antes.

Ganó un dependiente

- Si ganó o se convirtió en dependiente (por nacimiento, adopción, colocación para adopción o cuidado de crianza, manutención de menores u otra orden judicial), su cobertura puede ser retroactiva al día en que esto ocurrió. Si desea que la cobertura comience en una fecha futura, llame al Centro de Llamadas del Mercado al **1-800-318-2596**.

Pérdida de cobertura médica

- Si ya perdió la cobertura médica, puede elegir un plan cualquier día del mes para la cobertura a partir del primer día del mes siguiente. Sin embargo, si está perdiendo la cobertura médica en los próximos 60 días, la cobertura de su nuevo plan puede comenzar el primer día del mes después de perder su cobertura y seleccionar un plan. Por ejemplo, si su último día de cobertura es el 31 de enero, puede elegir un plan el 29 de enero para la cobertura que comienza el 1 de febrero.

Oferta del empleador para ayudar con el costo de la cobertura

- Si acaba de obtener acceso a un HRA de cobertura individual o un QSEHRA, generalmente debe seleccionar un plan antes del día en que comience la ayuda de este empleador. Si la ayuda del empleador comienza en los próximos 60 días, la cobertura de su nuevo plan puede comenzar el primer día del mes siguiente. Si la ayuda del empleador comienza el primer día del mes, la cobertura de su nuevo plan puede comenzar el mismo día.

Otras situaciones

El Centro de Llamadas del Mercado trabajará con usted durante su Período Especial de Inscripción para determinar la fecha de inicio de su cobertura en estas situaciones:

- No pudo inscribirse debido a una afección médica grave o un desastre natural.
- Un error técnico del Mercado o de un agente interfirió con su capacidad para inscribirse.
- Recientemente es elegible para una nueva ayuda financiera porque experimentó un cambio en los ingresos y/o se mudó a un estado diferente, y anteriormente no era elegible para la cobertura de Medicaid porque vivía en un estado que no ha ampliado Medicaid y no era elegible para recibir ayuda pagar por la cobertura porque los ingresos de su hogar estaban por debajo del 100% del Nivel Federal de Pobreza (FPL).
- Apeló con éxito una decisión del Mercado.

Otros tipos de Períodos Especiales de Inscripción

Si califica para un Período Especial de Inscripción basado en los ingresos estimados para este año, puede inscribirse en un plan Plata con copagos, coseguros y deducibles más bajos. Puede inscribirse o cambiar de plan en cualquier momento, y su elección de plan más reciente entrará en vigencia el 1 del próximo mes. **Nota:** Si su ingreso aumenta, es posible que no califique para este Período Especial de Inscripción en el futuro.

Si califica para un Período Especial de Inscripción porque alguien en su hogar es miembro de una tribu reconocida por el gobierno federal, puede inscribirse o cambiar de plan en cualquier momento y su selección de plan más reciente entrará en vigencia el 1 del mes siguiente.

Tenga en cuenta que al cambiar de plan, puede perder la cantidad que pagó del deducible de su plan anterior.

Más Información

CRÉDITO FISCAL

¿Qué son los pagos por adelantado del crédito fiscal para las primas?

Un crédito fiscal para las primas es un “crédito” que se paga por adelantado para las primas de su plan del Mercado cada mes. Verá este crédito cuando elija un plan y se aplicará a su prima cuando se inscriba. Si usa menos de la cantidad total para la que califica, puede recuperar la diferencia al final del año cuando presente sus impuestos.

¿Cuándo obtengo el crédito fiscal?

El Mercado envía los pagos por adelantado del crédito fiscal para las primas directamente a su compañía de seguros, no a usted. **Debe presentar una declaración federal de impuestos para declarar el crédito fiscal que utilizó. Debe declarar este crédito fiscal incluso si no suele declarar impuestos.**

¿Cómo califico para un crédito fiscal?

El Mercado verifica sus ingresos, el tamaño de su hogar y otra información para ver si califica. Sólo puede obtener el crédito fiscal para las primas si se inscribe en la cobertura a través del Mercado. Visite CuidadoDeSalud.gov/es/lower-costs para obtener información sobre cómo los ingresos afectan su crédito fiscal para las primas.

Si sus resultados indican que es elegible para un crédito fiscal para las primas, significa que no es elegible para Medicaid o CHIP.

Si su empleo ofrece cobertura médica o ayuda con los gastos médicos a través de un Acuerdo de Reembolso de Gastos Médicos (HRA), sólo puede obtener un crédito fiscal si esa cobertura no es accesible o no se considera una cobertura médica calificada. Visite CuidadoDeSalud.gov/es/have-job-based-coverage para más información.

¿Cómo se calculó mi crédito fiscal?

La cantidad de su crédito fiscal para las primas se basa en estos factores:

- La cantidad de personas en su hogar. Esto incluye a la persona que presenta la declaración de impuestos, su cónyuge y los dependientes declarados en la declaración de impuestos.
- La cantidad de ingresos que su hogar espera informar en su declaración federal de impuestos para el año en que desea cobertura. Esta es la cantidad que informó en su solicitud o que proviene de otras fuentes de información recientes.
- La cantidad que se espera que pague por las primas.
- El costo del plan de salud del Mercado de categoría Plata con el segundo costo más bajo en su área. Esto también se conoce como costo “de referencia”.

El Mercado determina su crédito fiscal para las primas según los ingresos *estimados* de su hogar, pero la cantidad final de crédito fiscal que obtenga se basará en su declaración fiscal real de fin de año.

¿Por qué mi crédito fiscal es de \$0?

Puede ser elegible para un crédito fiscal de \$0 si es elegible para obtener un crédito fiscal, pero el costo del segundo plan de salud del Mercado de categoría Plata con el menor costo en su área (el costo de referencia) es menor que la cantidad que se espere que pague para las primas mensuales del plan. Un crédito fiscal de \$0 significa que no obtendrá una reducción en la cantidad que paga por sus primas.

Estimando sus ingresos

Si marcó los ahorros cuando solicitó, el Mercado le pidió que calcule sus ingresos. Informe cualquier ingreso que incluya en su declaración federal de impuestos, como dinero de un empleo o trabajo por cuenta propia. Para obtener una lista completa de las fuentes de ingresos para incluir en su solicitud, visite CuidadoDeSalud.gov/es/income-and-household-information/income.

Cuando presente su declaración de impuestos, el IRS comparará la información de su solicitud con su declaración de impuestos. Si sus ingresos son más altos que los que ingresó en su solicitud del Mercado, o el tamaño de su hogar disminuye, es posible que deba reembolsar parte o la totalidad de los pagos por adelantado del crédito fiscal para las primas. Por lo tanto, es importante estimar lo mejor que pueda sus ingresos y mantener esta información actualizada en su solicitud del Mercado.

¿Qué pasa si cometí un error con mis ingresos?

Si cometió un error al estimar sus ingresos o cambiaron sus ingresos, puede informar un cambio de vida para actualizar su solicitud con la cantidad correcta. Consulte “Cómo informar cambios en su solicitud” en la página 3 para más información. O llame al Centro de Llamadas del Mercado al 1-800-318-2596.

Mercado de Seguros Médicos

¿Qué sucede si presento los impuestos por separado de mi cónyuge?

Si está casado, debe presentar una declaración federal de impuestos conjunta con su cónyuge para el año en que desea un crédito fiscal para las primas. Hay algunas excepciones, como si declara ser "cabeza de familia" en su declaración de impuestos, si es víctima de violencia doméstica o si es un cónyuge abandonado. Llame al Centro de Llamadas del Mercado al **1-800-318-2596** para más información.

Informar el crédito fiscal para las primas en su declaración de impuestos

Si utiliza pagos por adelantado del crédito fiscal para las primas para reducir los costos de su plan de salud, la persona que presenta los impuestos de su hogar debe declarar estos pagos en una declaración federal de impuestos antes de la fecha límite de presentación de impuestos utilizando el "Formulario 8962 del IRS, Crédito fiscal para las primas". Esto es cierto incluso si normalmente no tiene que declarar impuestos. Si no da este paso, no seguirá siendo elegible para el crédito fiscal.

- Debe presentar una declaración de impuestos por cada año que obtenga el crédito fiscal para las primas. Complete el Formulario 8962 del IRS utilizando la información del "Formulario 1095-A, Declaración del Mercado de Seguros Médicos", que obtiene del Mercado a principios de cada año.
- Para obtener el Formulario 1095-A, visite CuidadoDeSalud.gov, inicie sesión en su cuenta del Mercado y verifique sus avisos del Mercado. También puede llamar al Centro de Llamadas del Mercado al **1-800-318-2596**.
- Para más información sobre cómo presentar una declaración de impuestos utilizando el Formulario 8962 del IRS, visite CuidadoDeSalud.gov/es/taxes o IRS.gov/aca.
- La presentación electrónica puede ayudar a evitar errores y encontrar créditos y deducciones que pueden estar disponibles. En muchos casos, la presentación electrónica es gratuita. Para obtener información sobre Free File y e-file, visite IRS.gov.

Si presentó la declaración de impuestos, pero no incluyó el Formulario 8962 del IRS, es posible que deba presentar una enmienda a su declaración de impuestos (Formulario 1040X). Para más información, llame al IRS al 1-800-829-1040. Los usuarios de TTY pueden llamar 1-800-829-4059.

¿Necesito solicitar un nuevo crédito fiscal para las primas cada año?

Para asegurarse de seguir siendo elegible para el crédito fiscal, mantenga sus ingresos y otra información en su solicitud del Mercado al día. Cuando completó su solicitud, tuvo la opción de permitir que el Mercado use los datos de ingresos (incluida la información de la declaración de impuestos) para ayudarlo con la renovación de su elegibilidad. Si elige no permitir esto, asegúrese de actualizar su información cada año durante la Inscripción Abierta. Puede cambiar este acuerdo en su cuenta del Mercado seleccionando su solicitud más reciente y eligiendo "Informar un cambio de vida". Revise su solicitud, lea el estado de cuenta que permite al Mercado usar datos de ingresos para ayudar con su renovación en años futuros y haga clic si está de acuerdo.

Pasos para asegurarse de obtener la cantidad adecuada de ayuda financiera

Su hogar no será elegible para recibir ayuda financiera con los costos del plan del Mercado si no tenemos información completa y actualizada sobre sus impuestos. Si sus resultados indican que no califica para recibir ayuda con los costos, siga estos pasos para que el Mercado pueda verificar su elegibilidad:

1. **Si nos dijo que no piensa presentar una declaración de impuestos, o que está casado pero piensa hacerlo por separado, actualice su solicitud para ver si puede obtener ayuda con los costos.**

Visite CuidadoDeSalud.gov, inicie sesión en su cuenta del Mercado y seleccione su solicitud más reciente. Luego, seleccione "Informar un cambio de vida" y actualice la información de su hogar y sus ingresos. También puede llamar al Centro de Llamadas del Mercado.

2. **Si opta por no permitir que el Mercado utilice la información de las declaraciones de impuestos para ayudar a renovar su elegibilidad, puede cambiar esto para futuras renovaciones.**

Puede actualizar su solicitud y hacer clic en una declaración para mostrar su acuerdo. Llame al Centro de Llamadas del Mercado si necesita ayuda.

3. **¿Calificó para el crédito fiscal el año pasado y ya completó los pasos anteriores?**

Visite CuidadoDeSalud.gov para actualizar su solicitud con su información más actual para ver si puede calificar.

Más Información

MEDICAID/CHIP

¿Cómo se relaciona el Mercado con Medicaid/CHIP?

Si marcó los ahorros cuando solicitó la cobertura del Mercado, su solicitud se revisó automáticamente para ver si puede ser elegible para una cobertura gratuita o de bajo costo a través de Medicaid o el Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP). Su estado administra estos programas y pueden tener diferentes nombres en su estado.

Acerca de Medicaid y CHIP

Medicaid y CHIP son programas conjuntos federales y estatales que ayudan con los costos médicos para personas con ingresos limitados, familias y niños, mujeres embarazadas, ancianos y personas con incapacidades. Puede calificar para estos programas según el tamaño de su hogar, los ingresos y otros factores, como la edad y las necesidades especiales de cuidado médico.

Si tiene cobertura médica elegible a través de Medicaid o CHIP, pagará poco o nada por los servicios de salud y **probablemente no necesite un plan de salud del Mercado**. Aún puede comprar un plan de salud del Mercado, pero generalmente no calificará para el pago por adelantado del crédito fiscal para las primas o reducciones de costos compartidos. Para más información sobre cuándo y cómo terminar su plan del Mercado, visite CuidadoDeSalud.gov/es/medicaid-chip/cancelling-marketplace-plan.

¿Qué pasa si soy elegible para Medicaid/CHIP?

Si su Aviso de Elegibilidad dice que alguien es (o puede ser) elegible para Medicaid o CHIP, recibirá otro aviso de su agencia estatal que le informará sobre estos programas y los próximos pasos, incluso cuándo puede comenzar la cobertura.

Sus beneficios de Medicaid o CHIP pueden retrasarse si su agencia estatal necesita que envíe documentos para confirmar la información. Si su estado dice que no es elegible para Medicaid o CHIP, le informará cómo puede apelar su decisión de Medicaid o CHIP. También puede volver al Mercado para ver si puede inscribirse en un plan del Mercado con ayuda financiera. Debe "informar un cambio de vida" para informar al Mercado que recientemente se le negó Medicaid/CHIP.

¿Qué pasa si no soy elegible para Medicaid/CHIP?

Si se determina que no es elegible o "probablemente no sea elegible" para Medicaid/CHIP, su Aviso de Elegibilidad le informará el motivo. Es posible que aún califique para Medicaid si tiene una incapacidad o necesidades especiales de atención médica, como si:

- Tiene una condición médica, de salud mental o de abuso de sustancias que limita su capacidad para trabajar o ir a la escuela
- Necesita ayuda con las actividades diarias, como bañarse o vestirse
- Regularmente recibe atención médica, cuidado personal o servicios de salud en el hogar, un centro de día para adultos o otro entorno comunitario
- Vive en un centro de cuidado a largo plazo, un hogar grupal o un hogar de ancianos
- Está ciego
- Tiene una enfermedad terminal

Visite CuidadoDeSalud.gov/es/people-with-disabilities o llame a su agencia estatal de Medicaid para preguntar sobre las reglas de su estado.

Vea si califica para Medicaid en cualquier momento

Cualquiera que haya marcado ver si califica para ahorros en su solicitud del Mercado puede solicitar una determinación completa de Medicaid en cualquier momento. Para solicitar una determinación completa: en la pantalla "Resultados de Elegibilidad" de su solicitud del Mercado, seleccione el nombre de la persona, luego seleccione "Enviar a Medicaid" y complete todos los pasos. Si su Aviso de Elegibilidad del Mercado dice que su agencia estatal revisará su solicitud nuevamente, puede inscribirse en otra cobertura del Mercado (si está disponible) mientras espera la respuesta de la agencia. Para más información sobre la elegibilidad de Medicaid y CHIP, visite CuidadoDeSalud.gov/es/medicaid-chip/getting-medicaid-chip. O llame a su agencia estatal de Medicaid para preguntar sobre las reglas de su estado.

¿Por cuánto tiempo puedo mantener la cobertura de Medicaid?

Si es elegible para Medicaid, debe renovar su elegibilidad cada año. Su agencia estatal se comunicará con usted cuando sea el momento de renovar.

Informar cambios

Su estado le enviará una carta de inscripción con instrucciones sobre cómo informar cambios y qué cambios informar, como cambios en los ingresos, el tamaño del hogar o la cobertura. También puede llamar a la agencia de Medicaid de su estado.

CÓMO APELAR

¿Qué pasa si hay un error en los resultados de mi elegibilidad?

Si cree que hay un error en su Aviso de Elegibilidad final, puede presentar una apelación. Por lo general, tiene 90 días a partir de la fecha de su Aviso de Elegibilidad para solicitar una apelación. Puede apelar su elegibilidad a la cobertura del Mercado, la disponibilidad de la categoría del plan, el crédito fiscal para las primas, las reducciones de costos compartidos y los períodos de inscripción.

¿Puedo apelar ahora?

La sección "Próximos Pasos" de su Aviso de Elegibilidad le indicará si puede apelar sus resultados con el Centro de Apelaciones del Mercado ahora. No puede presentar una apelación ante el Mercado hasta que se tome una decisión final de elegibilidad. Su determinación de elegibilidad no es definitiva si la sección "Próximos Pasos" de su aviso dice que alguien debe enviar documentos. Su agencia estatal le dirá si puede apelar su elegibilidad para Medicaid o CHIP ante el estado.

Cómo presentar una apelación

Presentar una apelación en línea

Inicie sesión en su cuenta del Mercado. Seleccione la solicitud que desea apelar, luego seleccione "Elegibilidad y apelaciones" en el menú. Siga las instrucciones para presentar su apelación.

Presentar una apelación por correo o fax

Visite CuidadoDeSalud.gov/es/marketplace-appeals/appeal-forms y conteste las preguntas para obtener el formulario que necesita. Envíe su formulario completo en papel o una carta solicitando una apelación. Incluya su nombre, dirección y motivo de la apelación. Si la apelación es para otra persona (como su hijo), incluya también su nombre. Envíe su formulario o carta al Mercado:

Fax: 1-877-369-0130

Correo: Mercado de Seguros Médicos
ATENCIÓN: Apelaciones
465 Industrial Blvd.
London, KY 40750-0061

Si vive en **Alabama, Alaska, Louisiana, Montana, Virginia, West Virginia o Wyoming**, puede apelar una denegación de elegibilidad para Medicaid o CHIP a través del Centro de Apelaciones del Mercado o con su estado. Siga las instrucciones anteriores para presentar una apelación ante el Centro de Apelaciones del Mercado o comuníquese con su agencia estatal para obtener instrucciones sobre cómo presentar una apelación en su estado.

¿Aún se están procesando los ingresos?

Si la sección "Resultados" de su Aviso de Elegibilidad dice "la información de ingresos aún se está procesando", es posible que reciba otro mensaje del Mercado. Inicie sesión en su cuenta del Mercado después de 24 horas para verificar este estatus. Si debe enviar documentos, los resultados de su elegibilidad no son definitivos y no se pueden apelar hasta que envíe todos los documentos requeridos y se confirme su elegibilidad.

Más sobre apelaciones

- Puede solicitar una apelación más rápida si su salud está en riesgo (como, si está hospitalizado o si necesita medicamentos con urgencia). Pídala en su solicitud de apelación o en su carta.
- Puede representarse a sí mismo o designar a un representante para que lo ayude con su apelación. Esta persona puede ser un amigo, un familiar, un abogado u otra persona.
- Si es elegible, inscribese en un plan y pague sus primas mientras apela. Si no lo hace o pierde su cobertura, podría tener que esperar para inscribirse (aunque su apelación sea exitosa).
- Si era elegible para la cobertura del Mercado y su elegibilidad cambia, puede apelar este cambio. En este caso, puede solicitar mantener su elegibilidad durante su apelación.
- El resultado de una apelación podría cambiar la elegibilidad de otros miembros de su hogar, incluso si no solicitan una apelación.
- Para más información sobre el proceso de apelaciones de Medicaid estatal (incluidas las apelaciones aceleradas), comuníquese con su agencia estatal.
- Visite CuidadoDeSalud.gov/marketplace-appeals para obtener más detalles sobre cuándo y cómo presentar apelaciones.

This Notice Has Important Information. This notice has important information about your application or coverage through the Health Insurance Marketplace®. Look for key dates in this notice. You may need to take action by certain deadlines to keep your health coverage or help with costs. You have the right to get this information and help in your language at no cost. Call 1-800-318-2596 and wait through the opening. When an agent answers, state the language you need and you'll be connected with an interpreter.

العربية (Arabic) يحتوي هذا الإشعار على معلومات هامة بخصوص طلبك أو تغطيتك من خلال سوق التأمين الصحي. ابحث عن التواريخ الرئيسية في هذا الإشعار. قد تحتاج إلى اتخاذ إجراء في مواعيد معينة للحفاظ على تغطيتك الصحية أو للمساعدة في التكاليف. لك الحق في الحصول على هذه المعلومات وعلى المساعدة بلغتك من دون أي تكلفة. اتصل بالرقم 1-800-318-2596 و انتظر عند سماعك الافتتاحية. عندما يجيبك الممثل قم بتحديد اللغة التي تحتاج و سيجري وصلك بالمرجع.

中文 (Chinese) 本通知包含您通过健康保险市场的申请或保险范围方面的重要信息。查阅本通知中的重要日期。您可能需要在某些截止日期前采取行动以续保或有助于节省某些费用。您有权免费获取本信息以及您所使用语种的帮助。请致电 1-800-318-2596 并聽完全部錄音。當有代表接聽時，請說明您所需的语种，屆時將有译員与您联系。

Français (French) Cet avis contient des informations importantes concernant votre demande ou votre couverture à travers le Marché d'assurance maladie. Recherchez les dates clés dans le présent avis. Vous pourrez avoir besoin de prendre des mesures avant certaines dates limites afin de garder votre couverture santé ou de vous aider avec les coûts. Vous avez le droit d'obtenir ces informations et de l'aide dans votre langue sans frais. Appelez le 1-800-318-2596 et appuyez sur « 0 » à deux reprises attendre à travers l'ouverture. Quand l'agent répond indiquez la langue dont vous avez besoin et vous serez mis en relation avec un interprète.

Kreyòl (French Creole) Avi sa a gen enfòmasyon enpòtan sou aplikasyon w lan oswa pwoteksyon atravè Health Insurance Marketplace la. Gade pou datkle nan avi sa a. Ou ka bezwen pran aksyon pa yon sèten dat limit pou ou kenbe asirans sante ou oswa èd ak depans yo. Ou gen dwa pou ou jwenn enfòmasyon sa a akèd nan lang ou sanpa sa pa koute ou anyen. Rele 1-800-318-2596 epi rete tann ouvèti an. Lè yon ajan reponn, di lang ou bezwen an epi ou pral konekte ak yon entèprèt.

Deutsch (German) Diese Benachrichtigung enthält wichtige Informationen zu Ihrem Antrag oder Versicherung durch den Health Insurance Marketplace. Suchen Sie nach wichtigen Terminen in dieser Benachrichtigung. Sie müssen möglicherweise bis zu bestimmten Stichtagen handeln, um Ihre Krankenversicherung aufrechtzuerhalten oder Hilfe mit Kosten zu erhalten. Sie haben das Recht, diese Informationen und Hilfe in Ihrer Sprache kostenlos zu erhalten. Rufen Sie 1-800-318-2596 an und warten Sie die Ansage ab. Wenn sich ein Mitarbeiter meldet, wählen Sie die Sprache aus, die Sie benötigen und Sie werden mit einem Dolmetscher verbunden.

ગુજરાતી (Gujarati) આ સૂચનામાં આરોગ્યવિમાના કોન્ટ્રોલ સમારકાને તમારી અરજી અથવા સર્વગ્રાહી વીમો વિશેની મહત્વની માહિતી છે. આ સૂચનામાં મહત્વની તારીખો માટે જુઓ. તમે તમારા આરોગ્ય આવી લેવા અથવા ખર્ચમાં મદદ કરવા માટે અમુક ચોક્કસ નિશ્ચિત સમય ને હદમાં ધ્યાનમાં રાખીને પગલાં લેવાની જરૂર પડે છે. મને કોઈ પણ ખર્ચ વિના તમારી ભાષામાં આજ્ઞાકારી અને મદદ મેળવવાનો અધિકાર છે. 1-800-318-2596 અને શરૂઆતના મારફતે રાહ જુઓ. એક એજન્ટ જવાબ આપે, ત્યારે તેમને તમે જરૂરી ભાષા જણાવો અને તેમને દુભાષિયો સાથે જોડવામાં આવશે.

Italiano (Italian) Questo avviso contiene importanti informazioni. Questo avviso contiene importanti informazioni riguardo la sua richiesta o copertura assicurativa tramite l'Health Insurance Marketplace. Controlli le date più importanti di questo avviso. Potrebbe avere la necessità di compiere alcune azioni al fine di conservare la sua copertura medica o per ridurne i costi. Ha il diritto di ricevere queste informazioni ed assistenza nella sua lingua senza costi aggiuntivi. Chiami all'1-800-318-2596 e resti in attesa del primo operatore disponibile. Quando un nostro operatore risponderà, comunichi la lingua di cui ha bisogno e sarà collegato/a con un interprete.

日本語 (Japanese) この通知には重要な情報が含まれています。この通知には、Health Insurance Marketplace 経由のアプリケーションまたは補償範囲に関する重要な情報が含まれます。この通知では、重要な期日について確認してください。補償範囲や費用サポートを維持するには、指定の期日までにご対応いただく必要がある場合があります。これらの情報を無料で取得する権利および希望の言語でサポートを受ける権利があります。1-800-318-2596 にお問い合わせいただき、つながるまでお待ちください。エージェントにつながりましたら、必要とする言語をお伝え下さい。通訳者とつながります。



한국어 (Korean) 이 통지서에는 건강 보험 시장을 통한 귀하의 신청이나 보험 커버리지에 관한 중요한 정보가 포함되어 있습니다. 이 통지서에 나타난 중요한 날짜들을 잘 찾아 보십시오. 귀하는 귀하의 보험 커버리지를 계속 유지시키거나 경비를 절감하는 도움을 얻기 위해서 일정한 마감일 까지 필요한 조치를 취해야 할 수도 있습니다. 귀하는 귀하의 언어로 이 정보와 도움을 무료로 받을 수 있는 권리가 있습니다. 1-800-318-2596 로 전화하시고 시작하기 전에 기다리십시오. 직원이 전화를 받으면 귀하가 필요한 언어를 말씀하십시오. 그러면 통역사와 연결될 것입니다.

Polski (Polish) To ogłoszenie zawiera ważne informacje odnośnie Państwa wniosku o ubezpieczenie lub polisy zdrowotnej zakupionej przez Rynek Ubezpieczeń Zdrowotnych. Prosimy zwrócić uwagę na kluczowe daty zawarte w tym ogłoszeniu aby przy podejmowaniu ewentualnych decyzji dotyczących odnowienia polisy lub pomocy związanej z kosztami, nie przekroczyć terminów. Macie Państwo prawo do bezpłatnej informacji we własnym języku. W tym celu prosimy o telefon pod numer 1 800 318 2596, następnie proszę poczekać na zgłoszenie się operatora i wypowiedzenie preferowanego języka a rozmowa zostanie przełączona do tłumacza.

Português (Portuguese) Este aviso contém informações importantes sobre sua aplicação ou cobertura ao longo do Mercado de Planos de Saúde (Health Insurance Marketplace). Observe as datas importantes nesse aviso. Você poderá precisar tomar medidas, até determinados prazos, para manter sua cobertura médica ou ajuda de custo. Você tem o direito de obter tais informações e auxílio em seu idioma, sem custo algum. Ligue para 1-800-318-2596 e espere através da introdução. Quando o agente atende, afirme o idioma que precisa e você será transferido para um intérprete.

Русский (Russian) В настоящем уведомлении содержится важная информация о вашей страховке через рынок медицинского страхования. Вы можете найти важные даты в данном уведомлении. Возможно, вам придется предпринять некоторые действия к конкретным срокам, с тем, чтобы сохранить вашу медицинскую страховку или финансовую помощь на медицинские расходы. Вы имеете право на получение этой информации и помощи на родном языке бесплатно. Позвоните по номеру 1-800-318-2596 и прослушайте вступительную информацию до конца. Когда ответит агент, укажите необходимый язык, и вас соединят с переводчиком.

Español (Spanish) Este aviso contiene información importante sobre su solicitud o la cobertura que tiene a través del Mercado de Seguros Médicos. Consulte las fechas importantes que figuran aquí. Es probable que deba tomar medidas antes de algunas fechas clave para mantener su cobertura de salud o seguir recibiendo ayuda para pagar los costos. Usted tiene derecho a recibir esta información y asistencia en su idioma en forma gratuita. Llame al 1-800-318-2596 y espere a través de la introducción. Cuando el agente atiende, indique el idioma que necesita y lo pondrán en comunicación con un intérprete.

Tagalog (Tagalog) Ang paunawa na ito ay may nilalamang mahalagang impormasyon tungkol sa iyong aplikasyon o kaseguruhan sa pamamagitan ng Health Insurance Marketplace. Tingnan ang mga mahalagang petsa sa paunawang ito. Maaring mangailangang gumawa ka ng hakbang sa loob ng mga itinakdang petsa upang mapanatili ang iyong kaseguruhang pangkalusugan o makatanggap ng tulong sa mga gastos. Mayroon kang karapatang makuha ang impormasyon na ito at tulong sa iyong wika ng walang gastos. Tumawag sa 1-800-318-2596 at maghintay ng pagkakataong mabuksan ang linya. Kapag sumagot ang isang ahente, sabihin ang kailangan mong wika at ikaw ay iuugnay sa isang tagapagsalin sa Tagalog.

Tiếng Việt (Vietnamese) Thông báo này có thông tin quan trọng về đơn xin của quý vị hoặc hợp đồng bảo hiểm của chương trình Thị trường bảo hiểm sức khỏe Marketplace. Xin xem những ngày then chốt trong thông báo này. Quý vị có thể phải thực hiện theo thông báo đúng thời hạn để duy trì bảo hiểm sức khỏe hoặc được trợ giúp thêm về chi phí. Quý vị có quyền được biết thông tin này và được trợ giúp bằng ngôn ngữ của mình hoàn toàn miễn phí. Xin gọi 1-800-318-2596 và đợi nghe hết lời mở đầu. Khi nghe một nhân viên trả lời, hãy nói ngôn ngữ của mình là gì và quý vị sẽ được kết nối với một thông dịch viên.

